



BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)

CARLOS HUMBERTO ANGEL RESTREPO

NO APORTA DIRECCION

Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA

Atendiendo lo dispuesto en Auto del 24 de junio de 2022, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICIA 11 A** se dispuso la continuación del proceso verbal abreviado con ocasión de comportamientos señalados en el Artículo 35.2 de la Ley 1801 de 2016: "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía."

En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual **SE LLEVARÁ CABO DE MANERA** presencial para lo cual se deberá para lo cual debe asistir a la Casa del Deporte ubicada en la calle 146 B 90-26 Suba, en la siguiente fecha y hora:

Número Expediente	Número comparendo	Comportamiento	Fecha y Hora Audiencia	Fecha y Hora Reanudación en caso de no asistir
2020614490107448E	11-001-6-2020-210014	Artículo 35.2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	8 de julio 2022 a las 03:00 p.m.	25 de julio 2022 a las 03:00 p.m.

Se le hace saber que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados, se suspenderá la diligencia, para que, dentro de los tres (3) días siguientes atendiendo a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. En concordancia con el contenido de la sentencia C.349 del 25 de mayo de 2017; presente o remita prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia. De lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, decisión que se tomará en **AUDIENCIA DE REANUDACION QUE SE HARA DE MANERA PRESENCIAL** en la fecha y hora de reanudación arriba indicada,

Debe presentar su documento de identidad original y dentro de la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas para ejercer sus derechos de contradicción y defensa

01 JUL 2022

08 JUL 2022

Al consultar por favor use estos datos:
 Teléfono No. 2022274443377
 F-2022-00-00-0022



BOGOTÁ, D.C.

Señor(s)
CARLOS HUMBERTO ANGEL RESTREPO
 NO APORTA DIRECCIÓN
 Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA

Atendiendo al dictamen en Auto del 24 de junio de 2021, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICÍA 11 A** se dispuso la continuación del proceso verbal sobrevino con ocasión de comportamientos señalados en el Artículo 325 de la Ley 1801 de 2016: "cumplir deberes, desconocer e impedir la función o la orden de policía".

En consecuencia, se permite citar (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 323 de la Ley 1801 de 2016, la cual se **LLEVARÁ A CABO DE MANERA presencial** para la cual se deberá para lo cual debe asistir a Casa del Deporte ubicada en la calle 146 B 90-26 Sur, en la siguiente fecha y hora:

Número Expediente	Número comparendo	Comportamiento	Fecha y hora Audiencia	Fecha y hora comparendo
320214450107498	11-001-E-2022-230014	Artículo 325 Incumplir deberes, desconocer e impedir la función o la orden de policía	9 de julio 2022 a las 03:00 p.m.	25 de julio 2022 a las 03:00 p.m.

Se le hace saber que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados, se suspenderá la diligencia, para que, cuando de los días (3) días siguientes señalados a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 323 de la Ley 1801 de 2016, en concordancia con el contenido de la sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017, presente a rentra grupo se realice una suma que justifique su inasistencia. De lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de donde se tomará en **AUDIENCIA DE RECONCILIACIÓN QUE SE HARÁ DE MANERA PRESENCIAL** en la fecha y hora de reconciliación señalada.

Dado que el presente documento no es original y dentro de la diligencia se encuentran sus argumentos y podrá emitir y comparecer en las fechas para ejercer sus derechos de comparencia y defensa.



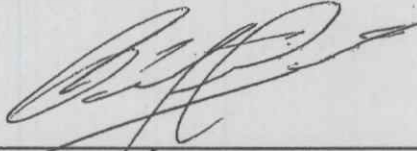
BOGOTÁ, D.C.
 JUNIO 24 DE 2022

www.bogota.gov.co
 Calle 146 B 90-26 Sur
 Bogotá, D.C. 11001



NOTA: Si ya realizó el pago del comparendo o si realizó el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con al menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada

Cordialmente,



HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA

Inspector 11A de Policía de la Localidad Suba

Proyecto: Paula Varela Auxiliar Administrativo
Reviso y aprobó: Harold Raul Molano Cerquera

Al contrato de arrendamiento No. 001 de 2011
Fecha: 20-03-2012

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

BOGOTÁ

NOTA: Si va realizar el pago del contrato o si realizó el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con el mismo día de iniciación a la actividad.

Fecha:

Firma:

HAROLD RAUL MOLANO CERQUERA
Inspector TIA de Policía de la Locación Suba

Se anexa el contrato de arrendamiento
de la Locación Suba de la Locación Suba



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

BOGOTÁ
CALLE 100 No. 100 - 100
TEL: 376 1000

BOGOTÁ
CALLE 100 No. 100 - 100
TEL: 376 1000
www.bogota.gov.co